



**COMISION HONORARIA  
PARA LA  
LUCHA ANTITUBERCULOSA  
Y ENFERMEDADES PREVALENTES**

Avda. 18 de Julio 2175  
Tels: 2400 1444 – 24098489  
Fax: 2401 4775

Montevideo, 13 de agosto de 2019.

**ACTA 2133**

**La Comisión Honoraria Resuelve:** Visto que por acta de Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes número 2126 del día 18 de diciembre de dos mil dieciocho se resolvió en su numeral IV: Designar para integrar el tribunal de concurso externo en el Departamento de Artigas a la Prof. Dra. María Catalina Pérez, a la Prof. Dra. Alicia Montano y a la Sra. María Emilia Acosta. Considerando: que el día 3 de junio de dos mil diecinueve la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa (AFLA) elevó una nota dirigida a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Sra. Allison Galain en la cual se realizan las siguientes objeciones a lo expresado en el numeral IV de la resolución antes mencionada: 1. "Tratándose del concurso de un cargo que involucra tareas de los sectores de TBC e Inmunizaciones, la designación del Tribunal propuesta no incluye ningún profesional o técnico del Departamento de Tuberculosis. 2. Respecto al integrante por el departamento de Inmunizaciones, consideramos que debería optarse por un funcionario de mayor grado, ya que el propuesto reviste el mismo grado que se concursa. Por otra parte siendo éste un concurso para el Departamento de Artigas debería contarse con un funcionario que conozca la situación de los CP del Interior cuya realidad es diversa a la de Montevideo. Atento: A lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE:** I) Designar para integrar el tribunal de concurso externo en el Departamento de Artigas a la Prof. Dra. María Catalina Pérez, a la Dra. Gabriela Amaya y al Sr. Nicolás Mondino, designar como suplente a la Prof. Dra. Alicia Montano. II) Pase al Departamento de Recursos

Humanos a los efectos de elaborar las bases de acuerdo a la normativa vigente y notificar a las jefaturas correspondientes.



Prof. Dra. Catalina Pérez  
Presidenta  
CHLA - EP

